

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25157** *BRIGHT LIGHTS PRODUCTIONS, S.L.U.*

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Bright Lights Productions, S.L. Unipersonal, con CIF número B38825535 y domicilio en Calle Galicia 1-11 Roque del Conde Adeje, a los fines de la presente ejecución con los efectos prevenidos en el artículos 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Requíerese al Fondo de Garantía Salarial para que dentro de los diez días siguientes abone al trabajador ejecutante las cantidades determinadas en sentencia, dentro de los límites legales, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, continuará la ejecución contra dicho organismo.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá copia con atento oficio y tómese nota en los registros informáticos de la aplicación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial en legal forma, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto lo acordado.

Así se acuerda, manda y firma por don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 2009.- La secretaria judicial.

ID: A090058033-1